

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4869

A la persona dueña de un portamonedas sustraído en la Plaza Mayor, de esta Corte, y que al parecer es una mujer muy vieja, cuyo portamonedas contenía 33 pesetas 75 céntimos, fué sustraído la mañana del 8 de los corrientes en dicha plaza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para recibirla declaración en causa por hurto contra Julio Madruga Frutos, instruida por tal delito.

4870

ALBURQUERQUE, Pedro; domiciliado últimamente en el Puente de Valcarlos (tejar de Sana); para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.969, instruido por daños.

4871

AGRELO FREIJÓ, Ramón; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 4, patio; comparecerá el 11 de Diciembre próximo; á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

4872

BUJAN EXPÓSITO, Josefá; hija de Vicente; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. José Luis de Coloma, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, para declarar en causa por el delito de estafa, instruida por este Juzgado, á consecuencia de haber sido estafados los pasajeros Josefa Buján Expósito y Manuel Buján González el 2 de Febrero último, en este puerto, al embarcarse para Buenos Aires en el vapor francés *Amiral Duperry*.—Vigo, 13 de Noviembre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Luis de Coloma. JM—6274

4873

COÑEJO, Cayetano; domiciliado últimamente en la calle de San Dámaso, número 3, tercero; comparecerá el día 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo.

13897

4874

BUJAN GONZALEZ, Manuel; hijo de Ramón; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerán, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío, don José Luis de Coloma, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, para declarar en causa por el delito de estafa, instruida por este Juzgado á consecuencia de haber sido estafados los pasajeros Manuel Buján González y Josefa Buján Expósito, el 2 de Febrero último, en este puerto al embarcarse para Buenos Aires, en el vapor francés *Amiral Duperry*.—Vigo, 13 de Noviembre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Luis de Coloma. JG—6273

4875

DESCONOCIDOS; Cuarenta ó cincuenta hombres, que componían un grupo que en los días 15 y 16 de Septiembre último, cortaron en el término de Benaolán 12 chopos, de entre los que hay dentro de la zona de protección del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras, kilómetros 91-200, que eran de la propiedad de don Antonio Núñez del Valle, de los que se llevaron ocho, dejando cuatro en el sitio en que fueron cortados; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ronda, para declarar en causa que con el número 78, se sigue, por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles.

4876

ESTUAN LOPETEGUI, Domingo; domiciliado últimamente en el paseo de la Castellana, número 6 concillo; comparecerá, en el día 28 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista; de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

4877

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 7, buhardilla; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

4878

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Serafina; domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 43, segundo, número 3; comparecerá el 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

4879

FERNANDEZ HEREDIA, José; que su último domicilio lo tuvo en Granada, plaza de Lilián, se cita para que comparezca en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Izaloz, á declarar como testigo en causa que por hurto de caballerías se instruye en dicho Juzgado con el número 62 de 1912, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

4880

FERRER BANDRES, Aurelio; de treinta años, de estado casado, profesión jor-

nalero; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 7, piso cuarto; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.526; instruido por hurto como denunciante.

4881

FLORES, Juan; de más de treinta años, alto; delgado, viste blusa de crudillo blanca, sombrero de ala ancha negro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración como denunciado en la causa que se instruye por hurto de cuatro cabras á José Domínguez Ruiz; vecino de Hornos, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

4882

GARRIDO RODRIGO, Policarpo; comparecerá el 11 de Diciembre próximo; á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

4883

GARRIDO TORRES, Marcos; comparecerá el 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

Continúa en la pág. 656.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

MEMORIA DEL AÑO 1911

Estado número 1.

Estado demostrativo de las sesiones celebradas por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria desde 1.º de Enero de 1911 hasta 31 de Diciembre del mismo año.

FECHAS EN QUE SE CELEBRARON LAS SESIONES		Número de sesiones
Meses.	Días.	
Enero	12-18-26	3
Febrero	1-3-16-23	4
Marzo	2-10-15-23-30	5
Abril	6-12-21-27	4
Mayo	4-11-18-24	4
Junio	1-8-14-22-28	5
Julio	6-13	2
Septiembre	21-25-28-30	4
Octubre	5-12-19-26	4
Noviembre	2-9-16-23-30	5
Diciembre	4-7-11-14-16-21	6
Total de sesiones		46

Estado número 2.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las clasificaciones acordadas por esta Junta Central en el período que comprende esta MEMORIA, con expresión de los interesados, tiempo de servicios, pensión asignada y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
				Años...	Me- ses...	Días...	
D. Ponciano Marquínez y Marquínez. Juan Ibáñez de Opacua y Fernán- dez Zurbano.....	Ariucea	Alava	175,00	31	5	1	Sr. Sagasta.
Juan Candel Ramírez.....	Subijana.....	Idem.....	250,00	39	4	26	Santos.
Emilio Martínez Iglesias.....	La Herrera.....	Albacete.....	375,00	26	5	23	España.
D.ª Josefa García Picazo.....	Salobre.....	Idem.....	720,00	42	9	13	Idem.
María Luisa Alomany y Mirabeus.	Almansa	Idem.....	1.100,00	39	1	1	Sr. Calvo.
D. Benigno Pérez Luna.....	San Vicente.....	Alicante.....	805,00	31	10	19	Santos.
Juan J. Penaba Ansó.....	Monóvar.....	Idem.....	687,50	20	1	19	España.
D.ª María Francisca Giner y Giner..	Crevillente.....	Idem.....	1.200,00	45	6	2	Cortés.
D. Francisco García López.....	Aspe.....	Idem.....	940,00	38	1	2	Sagasta.
D.ª Angela Sánchez Buendía.....	Cáiz.....	Almería.....	350,00	32	1	16	España.
D. Esteban López Jiménez.....	Cuevas.....	Idem.....	1.100,00	35	2	13	Calvo.
D.ª Facunda Trujillano Gamo.....	Castilblanco.....	Avila.....	400,00	37	2	25	Cortés.
Micaela Camps y Oliver.....	Santa María Berrocal.....	Idem.....	700,00	35	3	13	Sagasta.
Juana Ana Coll y Marqués.....	Porrenas.....	Baleares.....	920,00	35	3	14	Día.
Lucía María Escalera Mesquida.	Biniamaz.....	Idem.....	350,00	31	1	19	Cortés.
Micaela Párou Frau.....	Manacor.....	Idem.....	460,00	40	3	20	Sagasta.
Teresa Capilla Buono.....	Sons-Sardina.....	Idem.....	577,50	34	6	6	Cortés.
Epifania Núñez Cotrino.....	Badajoz.....	Badajoz.....	1.420,00	42	10	20	España.
D. Eladio Rodríguez Cortés.....	Montijo.....	Idem.....	920,00	36	6	4	Santos.
Nemesio Cano Carrasco.....	Cristina.....	Idem.....	105,00	34	2	8	Cortés.
D.ª Rosa Carreras Torres.....	Talarrubias.....	Idem.....	250,00	23	2	18	Idem.
D. Francisco Seiva Roca.....	San Lorenzo Hostons.....	Barcelona.....	500,00	35	2	24	Sr. Sagasta.
D.ª María Vila Piñol.....	Prats del Rey.....	Idem.....	495,00	28	4	14	Idem.
D. Mariano Riera Corominas.....	Sabadell.....	Idem.....	325,00	20	1	14	Sr. Cortés.
Juan Tort y Torres.....	Osonort.....	Idem.....	300,00	25	6	12	Sagasta.
D.ª Teresa Ramírez Maspooh.....	Manlleu.....	Idem.....	850,00	46	11	19	Cortés.
Rita Mof Forts Catalán.....	Barcelona.....	Idem.....	825,00	28	1	19	Idem.
Josefa Barceló Oto.....	Idem.....	Idem.....	1.100,00	35	1	26	Idem.
Castida Gran Baella.....	Cabrera de Mataró.....	Idem.....	312,50	21	3	1	Sr. Día.
María de los Dolores Bros Sobató.	San Martín Torrella.....	Idem.....	500,00	36	4	12	Cortés.
María Angela Huguet Gaudiero..	Vallbona.....	Idem.....	405,00	25	5	15	Idem.
D. Narciso Flaquer Troch.....	Castellet.....	Idem.....	412,50	22	11	28	Sr. España.
Esteban Ballbonesta Baxos.....	Barcelona.....	Idem.....	1.640,00	85	7	15	Cortés.
D.ª Josefa Riera Romeo.....	Igualada.....	Idem.....	1.100,00	44	1	8	Sagasta.
D. Domingo Ortega Mata.....	Sitges.....	Idem.....	880,00	39	11	18	Santos.
Feliciano Alonso Moral.....	Ontonón.....	Burgos.....	460,00	41	1	21	Idem.
Domingo González Ochoa.....	Melgosa.....	Idem.....	400,00	39	2	23	Sr. Cortés.
Nicanor Pérez Hertero.....	Marmollar de Abajo.....	Idem.....	400,00	36	4	14	Sagasta.
Fernando Gutiérrez Ruiz.....	Masa.....	Idem.....	400,00	39	2	25	Idem.
D.ª Josefa Beloso Lara.....	Manciles.....	Idem.....	300,00	29	2	24	Sr. España.
D. Anselmo Castrillo Díez.....	Castriño de Muria.....	Idem.....	603,00	43	6	26	Calvo.
Liborio de Pablo Hernando.....	Monasterio de Rodilla.....	Idem.....	500,00	43	11	12	España.
Aniceto Ramírez Alonso.....	Agollos.....	Idem.....	330,00	26	1	5	Cortés.
Agustín Ruiz Yanguas.....	Aranda de Duero.....	Idem.....	980,00	37	1	14	Sagasta.
Isidoro Santidrián López.....	Burgos.....	Idem.....	1.420,00	40	1	14	España.
Lorenzo Román del Hoyo.....	Cobarera.....	Idem.....	400,00	39	11	1	Santos.
Mariano Calle Gil.....	Becerreyes.....	Idem.....	490,00	33	3	9	Cortés.
Liborio de Diego y Díez.....	Tordomar.....	Idem.....	375,00	27	1	8	Santos.
D.ª Leona M. Perdiguero de la Rica..	Medina de Pomar.....	Idem.....	900,00	49	4	22	Idem.
D. Nicanor Rifo Pascual.....	Coruña del Conde.....	Idem.....	412,50	21	7	7	Sr. Cortés.
Eduardo Miguel Jiménez.....	Milagros.....	Idem.....	600,00	40	5	20	Sagasta.
D.ª Francisca Barroso Concha.....	Revilla del Campo.....	Idem.....	500,00	43	9	19	Santos.
D. Ricardo Lazo Bravo.....	Cedillo.....	Cáceres.....	500,00	37	7	18	Cortés.
Juan Ramos Gracia.....	Cáceres.....	Idem.....	1.225,00	31	4	6	Calvo.
D.ª Amalia Keerse Blanco.....	Pescueza.....	Idem.....	312,50	24	8	11	España.
Isabel Collado Muñoz.....	Torrecoz.....	Idem.....	660,00	35	8	1	Sagasta.
D. Leccadio Vegas Fernández.....	Arroyo Molinos.....	Idem.....	500,00	46	11	18	Calvo.
D.ª Sergia Alcón y Alcón.....	Trujillo.....	Idem.....	880,00	39	2	19	España.
D. Esteban Soriano Perdigón.....	Portaje.....	Idem.....	312,50	23	1	25	Cortés.
	Logroñán.....	Idem.....	980,00	43	7	1	Idem.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
				Años...	Meses...	Días...	
D. ^a Hilaria Cosón Gómez.....	Cocleavín.....	Cáceres.....	880,00	45	9	8	Sr. Dño.
D. Nicolás Pérez Serrano.....	Casar de Cáceres.....	Idem.....	880,00	37	2	9	Cortés.
Francisco de la Puente González..	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	1.320,00	45	7	9	España.
D. ^a Lucía Vizcaino Bustamante.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	1.020,00	28	1	14	Cortés.
D. Domingo Rodríguez.....	Sauzal.....	Idem.....	720,00	38	3	17	Idem.
D. ^a Eloísa Nóbrega González.....	La Laguna.....	Idem.....	495,00	25	9	9	Idem.
D. Francisco Cabrera Rodríguez.....	Las Palmas.....	Idem.....	1.700,00	40	6	6	Idem.
Pascual Franch y Fornach.....	Alcora.....	Castellón.....	550,30	34	>	10	Sr. Sagasta.
Román Bonet Ballester.....	Benicarló.....	Idem.....	980,00	45	10	14	Idem.
D. ^a María Gracia Puebla y de la To- rra.....	Villahermosa.....	Ciudad Real..	940,00	35	11	4	Sr. España.
Dolores P. Huertas Moreno.....	Almagro.....	Idem.....	920,00	36	9	9	Cortés.
D. Victoriano Moreno Sáiz.....	Caracuel.....	Idem.....	350,00	30	6	10	Santos.
Luis Giráldez Izquierdo.....	Saceruela.....	Idem.....	400,00	33	7	21	Cortés.
D. ^a Isabel Rodríguez Madrilejos.....	Villarrubia de los Ojos.....	Idem.....	940,00	49	1	15	Idem.
D. Venancio Balboa Roa.....	Moraima.....	Coruña.....	440,00	35	3	7	Sr. España.
José Bugallo García.....	Pazos.....	Idem.....	540,00	35	10	19	Cortés.
José Benito Hermida Juanatey..	Puebla del Caramiñal.....	Idem.....	980,00	35	5	16	Idem.
Vicente Rodríguez Peña.....	Riberas del Sort.....	Idem.....	275,00	24	11	3	Sr. Calvo.
Manuel López Castro.....	Ambroa.....	Idem.....	885,00	30	1	26	Sagasta.
D. ^a Teresa Navarro Bellido.....	Córdoba.....	Córdoba.....	1.700,00	43	6	4	Cortés.
Araucel Olmo Campos.....	Almedinilla.....	Idem.....	560,00	41	9	16	Idem.
D. Lorenzo Salido Herrera.....	Nueva Carteya.....	Idem.....	525,00	28	5	20	Sr. España.
D. ^a Emiliana Orellana y Carrión.....	Téjar.....	Idem.....	300,00	26	2	13	Santos.
D. Juan J. de Castro y Burgos.....	Villafraanca.....	Idem.....	980,00	46	>	16	Cortés.
Ildefonso Millar Alvaro.....	Montemayor.....	Idem.....	805,00	34	3	28	España.
Atanasio Paje Auñón.....	Torraiba.....	Guena.....	600,00	44	10	9	Calvo.
D. ^a Evarista A. Jábega Martínez.....	Fuentes.....	Idem.....	540,00	35	4	8	España.
D. Agustín Gilbert y Co.....	Puigcerdá.....	Gerona.....	720,00	41	1	16	Calvo.
D. ^a María Gracia Amir Vila.....	La Escala.....	Idem.....	760,00	46	2	3	España.
D. Buenaventura Corominae Privat..	Albora.....	Idem.....	375,00	29	2	1	Cortés.
D. ^a María Domanjo Serra.....	Ostolla.....	Idem.....	600,00	46	6	17	España.
D. ^a Elena Gálvez Baca.....	Granada.....	Granada.....	1.700,00	39	4	22	Calvo.
D. Antonio Jiménez Zapata.....	Almeñjar.....	Idem.....	600,00	46	6	26	Santos.
José Cornejo Jiménez.....	Almuñán.....	Idem.....	312,50	20	3	21	Idem.
Manuel Hiera Marcos.....	Algarinejo.....	Idem.....	980,00	39	2	17	Sr. Calvo.
Francisco Páramo Molina.....	Polopos.....	Idem.....	312,50	22	8	28	España.
José Rodríguez Muñoz.....	Logras.....	Idem.....	500,00	36	10	5	Sagasta.
D. ^a Venancia Zuloaga y Foncneva..	Salinas.....	Guipúzcoa...	600,00	47	8	18	España.
D. Cipriano Fernández de Landa...	Rentería.....	Idem.....	980,00	44	4	10	Calvo.
Prudencio Gómez Herrero.....	Hernani.....	Idem.....	560,00	39	8	21	Cortés.
D. ^a Antonia Villa Castellón.....	Campo.....	Huesca.....	540,00	36	3	20	Idem.
D. Miguel Facio Lanuza.....	Aplés.....	Idem.....	600,00	41	8	22	Sr. España.
D. ^a Mercedes Valdovinos Getán.....	Sarsamarcuello.....	Idem.....	312,50	21	3	26	Cortés.
D. Domingo Risa Tolosana.....	Arasanz.....	Idem.....	350,00	33	2	23	Sagasta.
Antonio Javierre Sallena.....	Campo.....	Idem.....	472,50	30	2	24	Calvo.
Joaquín Avizanda Zatorre.....	Tierraantona.....	Idem.....	300,00	25	4	9	España.
D. ^a Isabel Burriel Guillén.....	Santisteban Puerto.....	Jaca.....	412,50	20	>	>	Cortés.
D. José R. de Casas Cuena.....	Ballén.....	Idem.....	920,00	39	7	13	Idem.
Felipe Alvarez Prieto.....	Cabosalles.....	León.....	375,00	25	6	8	Idem.
Hermenegildo Chachero y Váz- quez.....	Voguellina.....	Idem.....	437,50	31	6	5	Idem.
D. ^a Manuela Díaz García.....	La Robla.....	Idem.....	312,50	20	8	11	Idem.
D. Antonio Liamazares Puente.....	Saceda.....	Idem.....	31,25	22	6	11	Idem.
D. ^a María de los Dolores López Pa- checo.....	Puente del Castro.....	Idem.....	1.100,00	43	1	17	Sr. España.
D. Pedro Alvarez Austria.....	Tapia de la Ribera.....	Idem.....	400,00	50	7	17	Sagasta.
D. ^a Francisca García Aguado.....	Villameca.....	Idem.....	300,00	27	5	13	Santos.
D. Policarpo Muñoz Ferrero.....	Corbillos.....	Idem.....	500,00	33	9	26	Cortés.
José Martínez y Martínez.....	Antofanés.....	Idem.....	400,00	39	>	28	Sagasta.
Ceferino Bardón García.....	Salce.....	Idem.....	200,00	20	>	>	Cortés.
Fulgencio González Martínez.....	Rivas.....	Idem.....	350,00	31	4	6	Idem.
D. ^a Guadalupe Prieto Pérez.....	Valle de Finolleño.....	Idem.....	500,00	39	1	12	Idem.
D. Angel María Bardón Fernández..	San Adrés de Montejos.....	Idem.....	200,00	20	>	>	Idem.
Manuel Rodríguez Carbaljo.....	Iruela.....	Idem.....	400,00	35	10	11	Sr. Sagasta.
Manuel del Río Estébanez.....	Silván.....	Idem.....	500,00	36	7	3	España.
Manuel de Lera Cidón.....	Villafar.....	Idem.....	530,00	39	>	18	Sagasta.
Manuel Alonso Pallero.....	San Andrés de los Puentes..	Idem.....	400,00	40	1	25	España.
Gabriel Escudero García.....	Salientes.....	Idem.....	437,50	32	1	10	Sagasta.
Wenceslao Urreres y Montiel.....	Cabrerros del Río.....	Idem.....	500,00	40	4	7	Santos.
Agustín Forcada Puig.....	Tragó de Noguera.....	Lérida.....	500,00	44	>	26	Cortés.
Buenaventura Guardia Sancho...	Seo de Urgel.....	Idem.....	700,00	43	8	8	Santos.
Juan Porta Paláu.....	Espuy.....	Idem.....	350,00	30	2	>	Cortés.
D. ^a Elvira Resa y Sáiz.....	Lajazarra.....	Logroño.....	437,50	30	2	9	Idem.
Hermenegilda Bueno Nalda.....	Igea.....	Idem.....	760,00	42	10	15	Sr. Dño.
D. Gregorio Merino Fernández.....	Ledesma.....	Idem.....	350,00	30	4	23	Calvo.
Francisco Vázquez Artillo.....	Arnedo.....	Idem.....	920,00	39	>	2	Cortés.
José María López Folgueras.....	Santa María de Trovo.....	Lugo.....	540,00	47	>	6	Santos.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pulsivo de- clarado. Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
				Años...	Me- ses...	Días...	
D. ^a Adelaida Díez Canecco y Anca...	Madrid.....	Madrid (M.)...	2.000,00	54	>	>	Sr. Cortés.
D. Eugenio García Barbán...	Idem.....	Idem.....	2.000,00	38	2	21	Idem.
D. ^a Antonia Berrocal Salcedo...	Colmenar Viejo.....	Madrid (P.)...	820,00	95	>	10	Sr. Calvo.
D. Juan Inocente Bermejo Yagüe...	Ajalvir.....	Idem.....	472,50	33	4	12	Cortés.
Juan Francisco Muñoz y Muñoz...	Aldea del Fresno.....	Idem.....	234,60	28	9	24	España.
Vicente Santos y Martín.....	Pinilla del Valle.....	Idem.....	350,00	34	7	23	Santos.
D. ^a Baltasara Juana Serrano.....	Guadalix de la Sierra.....	Idem.....	577,50	30	2	15	Idem.
Aurora Miranda Valverde.....	Ardales.....	Málaga.....	550,00	23	3	21	Sr. Cortés.
Carmen Duque Jiménez.....	Málaga.....	Idem.....	1.140,00	41	5	22	Idem.
Concepción Velázquez Navarro...	Calasparra.....	Murcia.....	890,00	45	4	>	Sr. Cortés.
Josefa Galindo Ascensio.....	San Javier.....	Idem.....	880,00	39	9	5	Sagasta.
Antera Morales.....	Aras.....	Navarra.....	500,00	44	>	3	Cortés.
D. Francisco Huarte y Huarte.....	Arbeiza.....	Idem.....	360,00	35	6	19	Sagasta.
Gregorio Nicolás Albor.....	Tudola.....	Idem.....	650,00	28	3	8	Cortés.
Perfecto Bordá.....	Zuruquin.....	Idem.....	350,00	30	>	15	Idem.
Martín Lamprea y Ezquere.....	Bernats.....	Idem.....	400,00	47	10	27	Idem.
Joaquín Plaza Iturralde.....	Secoroz.....	Idem.....	540,00	35	5	13	Sr. Cortés.
D. ^a Evarista María Ibáñez Zabálza...	Beiro.....	Idem.....	437,50	31	11	19	España.
Florencia Cabañas Soto.....	Allo.....	Idem.....	660,00	47	3	14	Calvo.
D. Ignacio Urbicain é Iroz.....	Ustés.....	Idem.....	240,00	37	9	11	Cortés.
Angel Amezcua Múgica.....	Ara.....	Idem.....	500,00	40	1	3	Santos.
Manuel Ruiz de Gana.....	Aranarache.....	Idem.....	220,00	44	9	22	Sagasta.
D. ^a María Fernández Martínez.....	Olazagutia.....	Idem.....	500,00	45	4	14	Cortés.
D. León Francisco Pérez de Ouraita...	Zúñiga.....	Idem.....	500,00	35	10	6	España.
Juan Manuel Represa Feijóo.....	Ferrira.....	Orunse.....	300,00	27	7	24	Santos.
Vicente Pereiro Rodríguez.....	Conjil.....	Idem.....	550,00	44	1	3	Idem.
Casiano Rodríguez y Míguez.....	Freas de Eiras.....	Idem.....	560,00	42	9	23	Sr. España.
Vicente Viso y Alvarez.....	Cortegada.....	Idem.....	540,00	40	>	11	Sagasta.
Domingo Castañelras Alvarez.....	Cartello.....	Idem.....	500,00	44	6	2	Cortés.
D. ^a Amalia Ampudia González.....	Orantes.....	Idem.....	312,50	23	1	1	Idem.
D. José Blanco Rivoro.....	Camba.....	Idem.....	400,00	43	11	4	Idem.
Andrés Fernández Mancebo.....	Saver.....	Idem.....	400,00	37	>	25	Idem.
D. ^a Francisca Tebra Conde.....	Villamarín.....	Idem.....	500,00	47	4	15	Idem.
D. Tomás García Prieto.....	Riálagos.....	Idem.....	350,00	32	9	21	Idem.
Silvestre González Peña.....	Germeade.....	Idem.....	400,00	47	11	20	Sagasta.
D. Manuel Fañal Alonso.....	Amandi.....	Oviedo.....	550,00	39	9	26	España.
D. ^a Adelaida Fernández Remont.....	Paredes.....	Idem.....	375,00	27	9	18	Idem.
D. Juan Alvarez Sánchez.....	Somó.....	Idem.....	1.200,00	45	3	25	Sr. Cortés.
Nicanor Alonso Hoyos.....	Llómín.....	Idem.....	125,00	24	9	27	Idem.
José Antonio Alvarez Acebal.....	Aronas de Piñola.....	Idem.....	400,00	37	>	20	Idem.
Pedro Collado Pérez.....	Navas.....	Idem.....	300,00	27	5	>	Sr. Santos.
Mannel Artime Fernández.....	Candas.....	Idem.....	800,00	39	5	15	Sagasta.
Carlos Fernández Pello.....	Idem.....	Idem.....	540,00	43	3	15	Cortés.
Alejandro Cardo Díez.....	Quintanadier.....	Palencia.....	350,00	30	6	9	España.
D. ^a María Carmen Caballero y Ferro...	Herrera de Valdecañas.....	Idem.....	600,00	35	7	11	Santos.
D. Victoriano Martín García.....	Villarías.....	Idem.....	385,00	34	3	21	Calvo.
D. ^a Bibiana Aparicio Valdecañas.....	Ventosa de Eizurga.....	Idem.....	560,00	36	4	14	Cortés.
Patricia Salmillo James.....	Villada.....	Idem.....	525,00	26	>	8	Santos.
D. Ildefonso Macho Ruiz.....	San Pedro de Cameles.....	Idem.....	500,00	44	9	28	Idem.
Ramón Vaqueiro Orjé.....	Insua.....	Pontevedra.....	440,00	43	1	1	Sr. Sagasta.
Juan José Piñeiro Rivas.....	Villajuana.....	Idem.....	587,50	23	4	19	España.
Dario Barros Villorado.....	Marín.....	Idem.....	940,00	44	9	26	Cortés.
D. ^a Jesusa Varela Carballo.....	Lamiara.....	Idem.....	312,50	35	6	22	Calvo.
Catalina Segora Moreno.....	Ledesma.....	Salamanca.....	805,00	32	10	11	España.
D. Juan Martín Amores.....	Arapiles.....	Idem.....	540,00	42	11	13	Cortés.
Bernardino Hernández Pulido.....	Villanco.....	Idem.....	540,00	41	5	3	España.
D. ^a Amelia Calvo Durán.....	Horcajo.....	Idem.....	700,00	33	4	16	Cortés.
D. Marcos Hernández Izquierdo.....	El Tejado.....	Idem.....	700,00	36	2	12	España.
Agustín Pérez Lastra.....	Miera.....	Santander.....	720,00	35	4	10	Sagasta.
D. ^a Emilia Cadelo Isla.....	Meruelo.....	Idem.....	500,00	39	5	15	Santos.
D. Fernando Martínez Conde y Pérez...	Toranzo.....	Idem.....	405,00	28	5	8	Sagasta.
D. ^a Auación Rodríguez Ontamaya.....	Camargo.....	Idem.....	647,50	31	1	2	España.
D. Gabriel Casarea del Río.....	Urnayo.....	Idem.....	350,00	25	5	12	Santos.
Benito Vélez Olea.....	Otón.....	Idem.....	600,00	39	3	21	España.
Santos Martínez y Martínez Conde...	Población de Yuso.....	Idem.....	400,00	35	7	15	Santos.
Aniceto Fernández Rojo.....	Henestrosa.....	Idem.....	437,50	31	>	23	Calvo.
Esteban García Marfía.....	La Lastrilla.....	Segovia.....	400,00	45	4	>	España.
Narciso Ruiz Gómez.....	Riofrío de Riaza.....	Idem.....	440,00	39	>	9	Calvo.
Pedro Lloronte Cabero.....	Añé.....	Idem.....	400,00	35	11	29	Sagasta.
D. ^a María de la Concepción Ramos...	Lebrija.....	Sevilla.....	1.100,00	47	4	1	Cortés.
Dolores Hidalgo Romero.....	Palomares.....	Idem.....	350,00	30	9	24	Sagasta.
D. Domingo Caballero Zanón.....	Ametlla.....	Tarragona.....	485,00	23	2	23	Cortés.
D. ^a María Slecari y París.....	Montblanch.....	Idem.....	920,00	40	>	20	Sagasta.
D. Pedro Capollo y Osas.....	Batea.....	Idem.....	940,00	40	7	25	Cortés.
Juan Just y Borrás.....	Falset.....	Idem.....	920,00	37	7	19	Sagasta.
Juan Valjoe Salvadó.....	Arboli.....	Idem.....	350,00	32	1	15	Santos.
Francisco Telgoll y Poyri.....	Tortosa.....	Idem.....	805,00	30	7	15	Cortés.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
				AÑOS	MESES	DÍAS	
D. ^a Josefa Balagué Cid.....	Godall.....	Tarragona....	612,50	39	5	24	Sr. Cortés.
D. Joaquín Oullá y Ríos.....	Terriente.....	Teruel.....	472,50	33	2	23	Idem.
D. ^a Manuela Giner Onbeles.....	Alobras.....	Idem.....	500,00	39	1	3	Sr. Calvo.
D. Eugenio Delgado Calvo.....	Mazaleón.....	Idem.....	612,50	32	6	9	España.
D. ^a Vicenta Latorre Suria.....	Albalate del Arzobispo.....	Idem.....	690,00	29	3	3	Santos.
D. Pascual Rubio Hernández.....	Calanda.....	Idem.....	980,00	44	5	20	España.
Manuel Fortea Soriano.....	Alobras.....	Idem.....	540,00	35	7	20	Sagasta.
Agustín García Martín.....	Gálvez.....	Toledo.....	920,00	39	7	15	Calvo.
D. ^a Sebastiana Rodríguez Romero.....	Casar de Escalona.....	Idem.....	660,00	44	10	8	Cortés.
Felliciana Barrios Sánchez.....	Camarena.....	Idem.....	525,00	29	4	9	Calvo.
D. Tomás Salvador Rizardos Pérez.....	Casar de Escalona.....	Idem.....	720,00	35	9	5	Santos.
D. ^a Perfecta Gato Martín.....	Lominchar.....	Idem.....	600,00	36	6	8	Idem.
Jacoba Cano Rodríguez.....	Romerol.....	Idem.....	612,50	31	8	20	Sr. Sagasta.
D. Liborio García León.....	Casarrubios.....	Idem.....	920,00	36	4	4	Santos.
D. ^a María Vicenta Aconcio y Calvo.....	Liria.....	Valencia.....	980,00	41	4	27	Sagasta.
Juana Arlandis Cruzñes.....	Cullera.....	Idem.....	1.155,00	30	3	2	Cortés.
María Salvadora Vidal Palliser.....	Daimuz.....	Idem.....	312,50	21	3	15	Idem.
D. Antonio Teu Colás.....	Fuente la Higuera.....	Idem.....	880,00	37	9	14	Sr. Santos.
D. ^a Josefa Garcés Tormos.....	Valencia.....	Idem.....	1.700,00	40	3	21	España.
Romualda Carrión Rivas.....	Trigueros.....	Valladolid.....	500,00	36	1	4	Idem.
D. Manuel Barbero Mesonero.....	Medina del Campo.....	Idem.....	940,00	49	6	7	Idem.
D. ^a Francisca Rodríguez del Río.....	Nava del Rey.....	Idem.....	790,00	40	9	14	Idem.
D. Pablo Martínez de Salinas.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1.200,00	28	7	18	Sr. Santos.
D. ^a Carmen Uruburu Derteano.....	Valle de Arcentales.....	Idem.....	760,00	38	8	5	Idem.
D. Tomás Claro de Alba.....	Santurce.....	Idem.....	940,00	39	5	26	Sr. Cortés.
Juan Ignacio de Gorostiza Urran gochea.....	Baracaldo.....	Idem.....	1.140,00	39	5	2	España.
D. ^a Faounda Aguinaga Arriaga.....	Mallavia.....	Idem.....	612,50	32	8	3	Santos.
Florentina Mielgo Vicents.....	Villalcampo.....	Zamora.....	500,00	45	1	6	España.
D. Domingo Rodríguez Rebolledo.....	Fermoselle.....	Idem.....	880,00	36	2	9	Calvo.
José Anhele Torruella.....	Alagón.....	Zaragoza.....	880,00	41	1	23	Santos.
José Ros Vivos.....	Caspe.....	Idem.....	880,00	39	5	28	Cortés.
Juan Nager Julva.....	Tauste.....	Idem.....	880,00	35	4	23	España.
Vicente Alcaraz Delgado.....	Tarazona.....	Idem.....	920,00	35	10	20	Sagasta.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las pensiones de Viudedad acordadas por esta Junta Central en el periodo que comprende esta MEMORIA, con expresión de las interesadas, sus causantes, tiempo de servicios de éstos, clasificación que hubieran correspondido, pensión concedida y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS * Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasi- ficación del causante. Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. ^a Anacleta Pinedo Salazar, viuda de D. Vicente Zárate Pinedo.....	Saracho.....	Alava.....	Jubilado....	40	1	1	320,00	219,32	Sr. Calvo.
María Dolores Martínez de Sorono y Fernández, viuda de D. Eugenio Domaica.....	Lagran.....	Idem.....	Activo.....	26	10	4	360,00	240,00	Sagasta.
Manuela Terciado Arenaza, viuda de D. Fernando del Río.....	Armentia.....	Idem.....	Jubilado....	>	>	>	125,00	86,85	Santos.
Ursula de Arana é Ibarra, viuda de D. Florencio Villamor.....	Eribe.....	Idem.....	Activo.....	35	5	1	240,00	160,00	Sagasta.
María Barrutia y Ucolay, viuda de D. Valentín González.....	Larrea.....	Idem.....	Idem.....	32	5	29	245,00	163,32	Calvo.
Agustina López Sánchez, viuda de D. Benito Ol Fuentes.....	Pocicos.....	Albacete.....	Idem.....	24	10	21	250,00	166,66	España.
Cipriana Compañy Mora, viuda de D. Victoriano Martínez.....	Eleche.....	Alicante.....	Idem.....	40	11	22	1.200,00	800,00	Sagasta.
María Martínez Alvarez, viuda de D. Juan Fernández.....	Campillo.....	Almería.....	Idem.....	28	8	16	225,00	150,00	Calvo.
Polonia López Pindado, viuda de D. Abundio López.....	El Oso.....	Ávila.....	Jubilado....	32	10	5	455,00	303,32	Sagasta.
María Alonso Díez, viuda de D. Gabriel Segundo.	Pascualcobo.....	Idem.....	Activo.....	30	10	3	472,60	315,00	España.
Bárbara Sáez Antonio, viuda de D. Demetrio Morales Gómez.....	Denjmeno.....	Idem.....	Idem.....	27	7	1	405,00	270,00	Calvo.
Victoria González Hernández, viuda de D. Narciso Rodríguez.....	Navalmoral.....	Idem.....	Idem.....	21	8	9	412,50	275,00	Santos.
Manuela Borea y Domingo, viuda de D. Melitón Segura.....	Potra.....	Baleares.....	Idem.....	38	8	28	940,00	626,66	Cortés.
Magdalena Oliver Mora, viuda de D. Rafael Sitjar García.....	Porreras.....	Idem.....	Jubilado....	37	3	>	920,00	613,32	Idem.
Catalina Gomila Fernés, viuda de D. José Porcel Mas.....	Inca.....	Idem.....	Idem.....	35	8	28	940,00	626,66	Sr. España.
Inés García Bermejo, viuda de D. Francisco Pizarro.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Idem.....	41	>	5	1.800,00	1.200,00	Calvo.
Rosa Luna García, viuda de D. Leopoldo Guerrero.	Villafranca de los Barros.....	Idem.....	Activo.....	35	7	21	880,60	586,66	Sagasta.
Prudencia Martínez Lázaro, viuda de D. Eduardo Granado.....	Torres.....	Idem.....	Jubilado....	>	>	>	940,00	626,66	Idem.
Concepción Araño Carpinall, viuda de D. Luis Roy.....	Tarrasa.....	Barcelona.....	Activo.....	20	3	1	687,50	459,32	Sr. Cortés.
María Bargay Roura, viuda de D. Jaime Colom..	Molins de Rey.....	Idem.....	Jubilado....	40	6	29	700,00	466,66	Santos.
María Melchor Barrio, viuda de D. Pedro Sáez....	Villambistia.....	Burgos.....	Activo.....	22	10	17	350,00	233,32	Cortés.
María Ruiz Martínez, viuda de D. Juan Ruiz....	Dobro.....	Idem.....	Idem.....	30	2	11	350,00	233,32	Sagasta.
Modesta Ricón Ayala, viuda de D. Saturio Pérez.	Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	20	2	28	312,50	208,32	España.
Dionisia González y González, viuda de D. Feliciano Ibáñez.....	Hontoria de la Cantera.....	Idem.....	Idem.....	35	1	17	440,00	293,32	Idem.

Francisca Orive Orive, viuda de D. Inocencio Pérez.....	Villasentín de Sosa.....	Idem.....	Jubilado...	29		5	150,00	100,00	Sr. Cortés.
Victoria Nogales Ontoria, viuda de D. Pedro Martínez.....	Rebolledillo.....	Idem.....	Idem.....	26	7	28	150,00	100,00	Dña.
Anunciación Pericot Jordá, viuda de D. Pascual Espelt.....	Manresa.....	Barcelona.....	Activo.....	21		18	687,50	458,32	Santos.
Petra Portal González, viuda de D. Mauricio Arcos.....	Cubillo César.....	Burgos.....	Idem.....	30	6	5	350,00	233,32	Sagasta.
Emilia Peña y Peña, viuda de D. Donato Ruiz.....	Hervosa.....	Idem.....	Idem.....	25	8	7	270,00	180,00	Santos.
Gloria López González, viuda de D. Simeón Barga.....	Mahamad.....	Idem.....	Idem.....	28	3	24	330,00	220,00	Idem.
Ildefonsa Martínez Rodríguez, viuda de D. Juan López.....	Páramo.....	Idem.....	Jubilado...	42	7	14	440,00	293,32	Sr. Sagasta.
Eustaquia Molinos Sanz, viuda de D. Pablo Plenedá.....	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	24	7	20	350,00	233,32	Dña.
Vicenta Gayo Pérez, viuda de D. Antonio de la Fuente.....	Sargentos de la Lora.....	Idem.....	Activo.....	30	2	3	350,00	233,32	Santos.
Marina Ildefonsa Gutiérrez, viuda de D. Modesto Gómez.....	Quintabaldo.....	Idem.....	Idem.....	30	4	28	350,00	233,32	Sagasta.
Dolores Lora Fernández, viuda de D. Cirilo Sanz.....	Obacurí.....	Idem.....	Idem.....	32	9	22	350,00	233,32	Idem.
Aleja Pascual Sanz, viuda de D. Clemente García.....	Santiago de Tudela.....	Idem.....	Jubilado...	30	6	1	350,00	233,32	Sr. Calvo.
Elvira García y García, viuda de D. Remigio Málaga.....	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres.....	Activo.....	25	2	24	495,00	330,00	Dña.
Florencia García López, viuda de D. Juan Rivera.....	Cabrera.....	Idem.....	Jubilado...	42	2	5	560,00	386,66	Sagasta.
María Antonia Puerto y Moreno, viuda de don Francisco González.....	Santiago Carbajo.....	Idem.....	Idem.....	46	1	21	760,00	506,66	Santos.
Olímpica Solano Fernández, viuda de D. Juan Ramos.....	Pescueza.....	Idem.....	Idem.....	24	8	11	312,50	208,32	Idem.
Manuela Núñez Rodríguez, viuda de D. Martín Guillén.....	Ruanes.....	Idem.....	Activo.....	32	10	23	408,60	272,40	Sr. Cortés.
María Martín Domínguez, viuda de D. Jerónimo Martín.....	Camino Morisco.....	Idem.....	Idem.....	23	11	16	250,00	166,66	Sagasta.
Sebastiana Sánchez Villalba, viuda de D. Salvador Ramírez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Activo.....	47	7	22	2.000,00	1.333,32	España.
Ana López Guerrero, viuda de D. Juan Vázquez.....	Los Barrios.....	Idem.....	Idem.....	20	11	18	365,00	243,32	Idem.
Juana Ildefonsa Torres, viuda de D. Lucas Giráldez.....	Saceruela.....	Ciudad Real...	Jubilado...	39	7	21	400,00	266,66	Sr. Calvo.
Cristeta García Espinosa, viuda de D. Víctor I. Linares.....	Moral Calatrava.....	Idem.....	Idem.....	36	6	4	920,00	613,32	Santos.
Isabel Sánchez Muñoz, viuda de D. Bartolomé Peraibo.....	Villaralto.....	Córdoba.....	Idem.....	56	11	5	980,00	653,32	España.
Andrea Díez, viuda de D. Sebastián Garrido.....	Montemayor.....	Idem.....	Activo.....	26	6	9	660,00	440,00	Cortés.
María P. Iribarren y Elías, viuda de D. José Morales.....	Córdoba.....	Idem.....	Jubilado...	42	1	20	1.700,00	1.133,32	Idem.
Concepción Luque Arroyo, viuda de D. Miguel de Castro.....	Castro del Río.....	Idem.....	Activo.....	24	9	17	575,00	383,32	Idem.
Matilde Aguilera Navajas, viuda de D. Juan J. Escobar.....	Espejo.....	Idem.....	Jubilado...	30	7	15	437,50	291,66	Idem.
Dolores García Santos, viuda de D. Ramón López.....	Pino.....	Coruña.....	Activo.....	38	5	9	540,00	360,00	Idem.
María Lago Pérez, viuda de D. Domingo Refojo.....	Erbón.....	Idem.....	Jubilado...	28	2	12	730,00	220,00	Sr. Calvo.
Rosa Martínez Villadonga, viuda de D. Santiago López.....	Cabalar Somozas.....	Idem.....	Idem.....	20	8	20	250,00	166,66	Santos.
Cayetana Mera Vázquez, viuda de D. Martín Duro.....	Cornado.....	Idem.....	Idem.....	32	11	10	385,00	256,66	Idem.
Carmen Lorenzo Mansilla, viuda de D. Manuel Mato.....	Fecha.....	Idem.....	Activo.....	31	8	23	350,00	233,32	Sr. Calvo.
Victoriana Medina García, viuda de D. Juan J. Martínez.....	Hontecillas.....	Cuenca.....	Jubilado...	28	6	24	300,00	200,00	España.
Consuelo Alcázar Avendaño, viuda de D. Saturnino del Olmo.....	Villamayor Santiago.....	Idem.....	Activo.....	27	9	10	705,00	470,00	Calvo.
Josefa García Salvador, viuda de D. Alvaro N. Grande.....	Landete.....	Idem.....	Idem.....	30	8	5	612,50	403,32	Sagasta.
Daniela Segura Sancho, viuda de D. Victoriano Gil.....	Vellisca.....	Idem.....	Idem.....	34	2	6	490,00	326,66	Santos.
Ceferina Jiménez García, viuda de D. Agustín Jiménez.....	Campillos Sierra.....	Idem.....	Idem.....	30	4	29	385,00	256,66	Idem.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. — Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. ^a Concepción Costal, viuda de D. Antonio Canellas.	La Seyera.....	Gerona.....	Activo.....	24	4	22	412,50	727,00	Sr. Cortés.
Francisca Fábregas, Deig, viuda de D. Francisco A. Domingo.....	Canet de Mar.....	Idem.....	Jubilado.....	41	10	24	920,00	652,32	Calvo.
Rosa Martín Arbusí, viuda de D. Jaime Guillot..	Escala.....	Idem.....	Activo.....	27	1	28	495,00	330,00	Santos.
Rosa Masó Alemán, viuda de D. Rafael Sureda...	Lloret de Mar.....	Idem.....	Jubilado...	38	4	27	920,00	613,32	España.
Matilde Corral Jiménez, viuda de D. José Jiménez.....	Albacete.....	Albacete.....	Jubilado....	46	11	18	1.100,00	733,32	Santos.
Rosalía Martín Arrabal, viuda de D. Antonio Hernández.....	Játar.....	Granada.....	Activo.....	22		6	312,50	203,32	Sagasta.
Encarnación Acosta López, viuda de D. José González.....	Hara-Trigo.....	Idem.....	Jubilado....	27	2	3	300,00	200,00	Cortés.
Araceli López Moral, viuda de D. Antonio Jiménez.....	Puente Jenil.....	Idem.....	Activo.....	36	9	18	1.160,00	733,32	Idem.
Amalia Pérez Domínguez, viuda de D. Francisco Corra.....	Soportújar.....	Idem.....	Idem.....	42	4	1	560,00	373,32	Sr. Calvo.
Carmen Jiménez Gijón, viuda de D. Pedro Martín Robles.....	Villanueva-Torres.....	Idem.....	Idem.....	20	7	29	182,50	121,66	Santos.
Dolores Martínez Ruiz, viuda de D. Andrés Cruz.	Granada.....	Idem.....	Idem.....	35	2	10	1.700,00	1.133,32	España.
Emilia Fernández Rodríguez, viuda de D. Manuel Fernández.....	Daifontes.....	Idem.....	Idem.....	31	3	29	700,00	326,66	Calvo.
María Arroyo Sanz, viuda de D. Zollo Pérez.....	Uranos.....	Guadalajara.....	Activo.....	41	5	2	560,00	373,32	España.
Eugenia Rodríguez García, viuda de D. Andrés Calleja.....	Bocigano.....	Idem.....	Idem.....				350,00	232,00	Sagasta.
Celixa Querojeta Echevarría, viuda de D. Bernardo Chantas.....	Aizun.....	Guipúzcoa.....	Jubilado....				720,00	480,00	Dño.
Paula García Zuazo, viuda de D. Bernardo Bureba.....	San Sebastián.....	Idem.....	Activo.....	36	4	7	1.420,00	946,66	España.
María Ignacia Imaz, viuda de D. Manuel A. Arrosa.....	San Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	31	9	6	350,00	233,32	Cortés.
Sebastiana Muñoz Cantero, viuda de D. Federico Noás.....	Nerva.....	Huelva.....	Idem.....	27	3	8	375,00	250,00	Idem.
Concepción Rodríguez Gutiérrez, viuda de D. Ramón Rodríguez.....	Villafranca del Arzobispo.....	Jaén.....	Jubilado....	40	2	17	880,00	586,66	Sr. España.
María Viñuela Alonso, viuda de D. Justo Díez...	La Vid.....	León.....	Idem.....	22	6	7	200,00	133,32	Santos.
Basilisa García Carrera, viuda de D. Guillermo Villar.....	Coomonte.....	Idem.....	Idem.....	29	9	1	405,00	370,00	Calvo.
Mariana Estévez García, viuda de D. Manuel del Río.....	Silván.....	Idem.....	Idem.....	36	7	3	500,00	333,32	Santos.
Clara Cansoco Fernández, viuda de D. Juan García.....	Piedraflita.....	Idem.....	Activo.....	35	2	15	400,00	266,66	Cortés.
Casimira Cortinas, viuda de D. Lucas Ibáñez...	Páramo de Sil.....	Idem.....	Idem.....	30	1	2	437,50	291,66	Calvo.
Carmen Haro Rosales, viuda de D. Manuel Arriano.....	Lérida.....	Lérida.....	Idem.....	30	2	28	1.155,00	770,00	Cortés.
Josefa Lafont Girast, viuda de D. Antonio Pánades.....	Nolech.....	Idem.....	Jubilado....	31	2	26	472,50	315,00	Idem.
María Lafuerza Buotas, viuda de D. Bertoldo García.....	Oliola.....	Idem.....	Activo.....	26	3	7	375,00	250,00	Sr. Santos.
María Solsona Tella, viuda de D. Miguel Ortiz...	Bellumunt.....	Idem.....	Idem.....	33	11	12	500,00	333,32	Cortés.
Paula Cares Cantoré, viuda de D. Juan Bautista Isbert.....	Tárrega.....	Idem.....	Jubilado....	44	7	3	920,00	613,32	España.
Fernando Pueyo Gil, viuda de D. Gabino Equizabal.....	Tormantos.....	Logroño.....	Activo.....	24	7	16	312,50	203,32	Cortés.
Isabel Plaza Aguado, viuda de D. Juan Milla...	Epila.....	Zaragoza.....	Jubilado....	40	8		980,00	653,32	Santos.
Juana García Fernández, viuda de D. José María Gómez.....	Pumarega.....	Lugo.....	Activo.....	25	7	18	150,00	100,00	Calvo.
Feliciana Prieto Prieto, viuda de D. Leandro Vázquez.....	Pol.....	Idem.....	Idem.....	27	4	18	375,00	250,00	Idem.

Carmen Uranga Arizmendi, viuda de D. Galo Goya.....
 Josefa Rosa Májquez, viuda de D. Miguel Cervera.
 Filomena Zambrano, viuda de D. Feliciano Vázquez.....
 Juana Peña Soriano, viuda de D. Antonio Lázaro.
 Francisca Andrade Pérez, viuda de D. Francisco Cozar.....
 Raimunda González Corroto, viuda de D. Justo María.....
 Juana Olalla Jiménez, viuda de D. José María España.....
 Ana María Mateo Sánchez, viuda de D. José Rubio.....
 Atoia Alarcón Irioz, viuda de D. Luis A. Martínez.
 Irene Grandal Campañoni, viuda de D. Alonso Llamas.....
 Tomasa de la Natividad, viuda de D. Manuel Giróns.....
 Ramona Sánchez Soto, viuda de D. Gil García.....
 Rimona Oilo y Madoz, viuda de D. Luis Guillermo Zubiarte.....
 Marcelina Armendia Otano, viuda de D. Gregorio Marín Solá.....
 Matías Alfaro Burgos, viuda de D. Blas Bozal.....
 Norberta Erviti, viuda de D. Germán Arraz.....
 Prudencia Pérez Díaz, viuda de D. Fernando Arreso.....
 Manuela del Río Arellano, viuda de D. Francisco Bueno Vergara.....
 Eulalia Ochoa de Mendoza, viuda de D. Miguel Larraínzar.....
 Micaela Rosa Esgui, viuda de D. Francisco Iribarren.....
 Vicenta Zubillaga Lozano, viuda de D. Santos Vizcar.....
 Adolaida Alvarez Arlas, viuda de D. Alejandro André.....
 Primitiva Jesusa Iglesia, viuda de D. Julián Rodríguez.....
 Luisa González González, viuda de E. Nicolás Lamas.....
 Petra de la Iglesia, viuda de D. Ramón Novoa.....
 Filomena Alvarez Calvo, viuda de D. Pedro Barjacoba.....
 Plácida Alvarez Ordóñez, viuda de D. José A. Alvarez.....
 Vicenta Fernández Hernández, viuda de D. Rafael Fernández.....
 Servia Alvarez Rirña, viuda de D. Juan García.....
 Lucrecia Marin Fernández, viuda de D. Felipe Fuentes.....
 Luciana González Vian, viuda de D. Isaac Vihalón.....
 Jesusa Morino Miguel, viuda de D. Tomás Asto.....
 Martina Díez Fabalis, viuda de D. Domingo Cabrero.....
 Rosa Bartolomé Arenillas, viuda de D. Román González.....
 Jonara Alvarez González, viuda de D. Juan del Rey.....
 Juana Fernández Blanco, viuda de D. José B. Prieto.....
 María Cortizo González, viuda de D. Manuel Moure.....

Madrid.....	Madrid.....	Jubilado...	33	8	23	1,150,00	766,66	España.
Ohinohón.....	Idem.....	Idem.....	35	»	»	920,00	613,32	Calvo.
Alameda.....	Málaga.....	Activo.....	30	8	29	770,00	513,32	Santos.
Bonamargosa.....	Idem.....	Idem.....	27	»	24	660,00	440,00	Idem.
Mollina.....	Idem.....	Idem.....	36	8	3	920,00	613,32	Sr. Cortés.
Blanca.....	Murcia.....	Idem.....	30	7	25	770,00	513,32	España.
Cuevas de Rillo.....	Idem.....	Idem.....	21	5	16	150,00	100,00	Sagasta.
La Roche.....	Idem.....	Idem.....	22	2	3	312,50	208,32	Cortés.
Totana.....	Idem.....	Idem.....	22	1	11	687,50	458,32	Santos.
Lorca.....	Idem.....	Idem.....	27	1	10	825,00	550,00	Sagasta.
Escobar.....	Idem.....	Idem.....	33	3	8	350,00	233,32	Santos.
Camacho.....	Idem.....	Idem.....	22	3	29	182,50	121,66	Calvo.
Los Arcos.....	Navarra.....	Jubilado...	44	7	28	1,300,00	866,66	Idem.
Iracheta.....	Idem.....	Activo.....	35	8	12	240,00	160,00	Sr. Cortés.
Pitro.....	Idem.....	Jubilado...	27	1	28	660,00	440,00	Sagasta.
Maquirriain.....	Idem.....	Idem.....	35	7	5	1,200,00	800,00	Santos.
Irasondo.....	Idem.....	Idem.....	36	2	»	540,00	180,00	Cortés.
Fontellas.....	Idem.....	Activo.....	25	9	20	300,00	200,00	Sagasta.
Salinas de Galaz.....	Idem.....	Idem.....	28	11	26	975,00	250,00	Cortés.
Abarzuza.....	Idem.....	Jubilado...	35	4	22	560,00	333,32	Idem.
Orcóyen.....	Idem.....	Activo.....	27	2	15	307,50	205,00	Idem.
Mourzos.....	Orense.....	Idem.....	22	9	14	275,00	182,32	Sr. Sagasta.
Castro de Miño.....	Idem.....	Idem.....	31	1	19	437,50	291,66	Cortés.
Lama.....	Idem.....	Jubilado...	28	7	3	575,00	250,00	España.
Carballino.....	Idem.....	Idem.....	41	1	8	940,00	626,66	Cortés.
Monos.....	Idem.....	Activo.....	37	2	8	440,00	146,66	Idem.
Arenas.....	Oviedo.....	Jubilado...	37	»	20	400,00	266,66	Sr. España.
Madrielo.....	Idem.....	Idem.....	25	9	18	150,00	100,00	Calvo.
Taja.....	Idem.....	Idem.....	30	1	13	175,00	116,66	Santos.
Mazariegos.....	Palencia.....	Idem.....	40	4	25	620,00	413,32	Cortés.
Calzada Molinos.....	Idem.....	Activo.....	37	5	2	460,00	306,66	España.
Bustillo de Páramo.....	Idem.....	Idem.....	28	9	25	930,00	220,00	Sagasta.
Guardo.....	Idem.....	Jubilado...	38	8	29	600,00	400,00	Santos.
Cisneros.....	Idem.....	Activo.....	20	»	»	412,50	275,00	Cortés.
Guillarrey.....	Pontevedra.....	Jubilado...	42	2	20	480,00	320,00	Santos.
Franqueira.....	Idem.....	Idem.....	36	9	17	200,00	133,32	Sagasta.
Auzor.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	175,00	116,66	Idem.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU VALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. ^a María del Carmen Domínguez Rodríguez, viuda de D. Antonio Alonso.....	Guillarroy.....	Pontevedra....	Jubilado...	44	11	11	400,00	266,66	Sr. Sagasta.
Ramona Ruza Rodríguez, viuda de D. José Caramies.....	Finseiro.....	Idem.....	Activo.....	37	6	21	540,00	360,00	Calvo.
Josefa Sánchez Oliva, viuda de D. Juan Garrido.	Valero.....	Salamanca....	Jubilado...	36	2	>	540,00	360,00	Sagasta.
Julia Fernández Campo, viuda de D. Isidoro Almaraz.....	Carbajosa.....	Idem.....	Activo.....	32	2	19	350,00	233,32	Cortés.
Juana Seisdedos Calvo, viuda de Daniel Bernárdez.....	Zamallón.....	Idem.....	Jubilado...	43	10	9	500,00	333,32	Sagasta.
Carolina Herrero Sevillano, viuda de D. Dionisio García.....	Moronta.....	Idem.....	Idem.....	46	6	5	400,00	266,66	Idem.
Juliana Santos Salvador, viuda de D. Aniceto Fernández.....	Santander....	Idem.....	Idem.....	31	>	28	437,50	291,66	Sr. Calvo.
Celedonia Cacho Agüero, viuda de D. Saturnino Jerez.....	Camargo.....	Idem.....	Idem.....	27	10	15	495,00	330,00	Cortés.
Serafina Campoyo Navero, viuda de D. Pedro González.....	Bofoya.....	Idem.....	Activo.....	24	4	25	275,00	183,32	Dic.
Estefanía Peña Fresnillo, viuda de D. Angel Lobo.....	Fuente Rebollo.	Segovia.....	Idem.....	32	4	13	437,50	291,66	España.
Salustiana Gómez Herrero, viuda de D. Julián Aparicio.....	Torre Caballeros.	Idem.....	Idem.....	26	1	13	315,00	210,00	Sagasta.
Josefa Barrio Trapero, viuda de D. Juan Martínez.....	Cabezuela.....	Idem.....	Jubilado...	46	9	9	600,00	400,00	Idem.
Petra Moreno y Moreno, viuda de D. Juan Fernández.....	Matabuena.....	Idem.....	Activo.....	41	6	20	600,00	400,00	Sr. Cortés.
Ednvgis Abad Hernando, viuda de D. Francisco Cerezo.....	Carabias.....	Idem.....	Idem.....	40	10	4	400,00	266,66	España.
Isidora Trapero Rodríguez, viuda de D. Fernando de Andrés (1).....	Chañe.....	Idem.....	Jubilado...	46	11	10	600,00	200,00	Santos.
Marcellina Gracia Pacheco, viuda de D. Eusebio Martín.....	Piguera.....	Soria.....	Activo.....	24	8	20	275,00	183,32	Cortés.
María Baza Latorre, viuda de D. Pantalcón Egido.	Munébrega.....	Idem.....	Jubilado...	27	>	13	534,00	356,00	Santos.
Justina Pérez Cano, viuda de D. Apolinar Cebrían.....	Narros.....	Idem.....	Activo.....	31	3	5	385,00	256,66	Idem.
Julia Sanz López, viuda de D. Julián Barnuevo.	Cabrejas Pinar.	Idem.....	Jubilado...	26	>	5	375,00	250,00	Sr. Calvo.
Francisca Guardias San Román, viuda de D. José Robert.....	Altafulla.....	Tarragona....	Idem.....	33	>	7	700,00	466,66	Cortés.
Dolores Villalta Crespo, viuda de D. Vicente López.....	Alloza.....	Teruel.....	Idem.....	39	3	9	700,00	466,66	Calvo.
María Cunchillas Pio, viuda de D. Froilán Morencos.....	Cella.....	Idem.....	Activo.....	23	6	28	450,00	300,00	Cortés.
Lorenza Franco Langu, viuda de D. Alejandro Lázaro.....	Villahermosa.	Idem.....	Idem.....	22	11	11	312,50	208,32	Calvo.
Isidora Correa Morena, viuda de D. Isaas Reiris.	Mejorada.....	Tolado.....	Idem.....	26	9	11	495,00	330,00	Sagasta.
Juana Dorado Martín, viuda de D. Juan Muñoz.	Nuño-Gómez.	Idem.....	Idem.....	25	4	28	300,00	200,00	Santos.
María de los Angeles Soler, viuda de D. Pablo Solano.....	Valencia.....	Valencia.....	Activo.....	45	10	2	1.700,00	1.133,32	Cortés.
Dolores Zaragoza de los Ríos, viuda de D. Joaquín Seguí.....	Sagunto.....	Idem.....	Jubilado...	39	>	21	920,00	613,32	Santos.
Encarnación Rodrigo Aparicio, viuda de D. Eugenio Barona.....	Bugarra.....	Idem.....	Activo.....	27	3	18	495,00	330,00	España.
Vicenta María Cortés Cucó, viuda de D. José Sanz.....	Puebla de Rugat.	Idem.....	Jubilado...	35	>	>	700,00	466,66	Sagasta.
Antonia Palencia Sánchez, viuda de D. Tirso Prieto.....	Valladolid.....	Valladolid....	Idem.....	35	11	16	560,00	373,32	Idem.
Daniela Lomas Anaya, viuda de D. Hormógenes Amor (1).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	47	7	10	1.700,00	566,66	Sr. Cortés.

Matea Córdón Carbonera, viuda de D. Paulino Córdón.....	Zaldúa.....	Vizcaya.....	Idem.....	34	4	28	472,50	215,00	Calvo.
Bibiana Baza y Arriaga, viuda de D. Salvador Aguirre.....	Miravalles.....	Idem.....	Idem.....	33	10	8	437,50	291,66	España.
Sebastiana Bilbao Laudazuri, viuda de D. Félix García.....	Durango.....	Idem.....	Idem.....	45	4	28	980,00	633,32	Cortés.
Serapia Ubago Ferrera, viuda de D. Diego Quincoces.....	Baracaldo.....	Idem.....	Idem.....	37	2	15	1.140,00	760,00	Sagasta.
Flora López Alonso, viuda de D. Dionisio Caldevilla.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem.....	27	8	5	»	350,00	Cortés.
Antonia Eleno Eidalgo, viuda de D. José Oobrerros.	Rábano.....	Zamora.....	Activo.....	29	6	24	300,00	200,00	Idem.
Antonia Mesonero Moreno, viuda de D. Francisco Fraudejas.....	Molacillos.....	Idem.....	Jubilado....	»	»	»	560,00	363,32	Sr. España.
Eufrasia de Diego Calvo, viuda de D. Matías Bueno.....	Villarín Campos.....	Idem.....	Activo.....	20	6	28	437,50	291,66	Santos.
Rita González Alvarez, viuda de D. Daniel Aguado.	Villanueva de Peras.....	Idem.....	Idem.....	25	11	19	330,00	220,00	Idem.
María T. Buano Salvador, viuda de D. Juan J. Gil.	Villalba.....	Idem.....	Jubilado....	24	»	15	312,50	208,32	Sr. Cortés.
María Codor López, viuda de D. Miguel Hernández.....	Rabanales.....	Idem.....	Idem.....	38	2	16	540,00	260,00	España.
Fernanda Abardía Abardía, viuda de D. Rogerio Rivas (2).....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Activo.....	25	1	29	1.200,00	400,00	Cortés.
Victoria E. Ortiz, viuda de D. Martín Tibarren...	San Adrián.....	Idem.....	Idem.....	43	10	20	500,00	333,32	Sagasta.
Antonia Vivas Navarro, viuda de D. Tomás Enciso (3).....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Calvo.
Antonia Sicilia Castellano, viuda de D. Manuel Ibáñez.....	Langa.....	Idem.....	Jubilado....	26	3	23	375,00	250,00	Cortés.
Dorothea Mollat Cervellón, viuda de D. Matías Naya.....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	36	9	1	1.100,00	733,32	Santos.
Lucía Merino Marcos, viuda de D. Cayetano Millán.....	Lagata.....	Idem.....	Idem.....	22	6	26	350,00	208,32	España.

- (1) Comparte la pensión con hijo de anterior matrimonio.
(2) Comparte la pensión con hijos de anterior matrimonio.
(3) Negado por tener plaza de Profesor en la Escuela Normal.

1884

GATO RODRIGUEZ, Vicente; domiciliado en la calle de la Ventosa, número 10; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13917

4885

GAVILANES VILLASECA, José; domiciliado últimamente en la calle de Fray Ceferino González, número 14, tercero; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 2.454 del año actual.

13895

4886

GOMEZ TARDIO, Fermín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco, para ofrecerle el sumario en causa por robo de dinero y efectos á su esposa, instruida en este dicho Juzgado por tal motivo.

13880

1887

HERNANDEZ ROMERO, Isidro; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10, bajo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13942

4888

HERRANZ GUADAÑO, Matilde; domiciliada últimamente en la calle de Santa Lucía, número 11, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para recibirla declaración en causa por corrupción de menores, instruida por tal delito.

13917

4889

LOPEZ HERRERA, José (a) Chiculín; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del Puerto de Santa María, para ser oído en causa por tentativa de sustracción de un caballo, instruida á virtud de oficio en la Alcaldía de dicha ciudad.

13881

4890

LOPEZ PINDADO, Calixto; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 65, portería; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13940 bis

4891

LLATA RUISOTO, Ezequiel; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, segundo; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 du-

plicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13950

4892

MARIO DIAZ, Antonio; domiciliado últimamente en Fresneda (Portugal); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de instruirlo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que bajo el número 473 del año actual, se instruye por lesiones al hijo del mismo Joaquín Antonio Díaz.

13886

4893

MARTIN HERRERO, María; domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, 1, solar; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por amenazas.

13940

4894

MARTINEZ, Cirilo; domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, número 7, tahona; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.085, instruido por desobediencia.

13937

4895

MAS CASTRO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 27, portería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Cayetano Conejo.

13898

4896

MAS CONGOSTO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 27, portería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Cayetano Conejo.

13897 bis

4897

MONTERO GARCIA, Laureano; hijo de Pedro y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 27, portería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo.

13896

4898

MOÑIVAR, Alejandra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estanislao Figueras, números 7 y 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á participar á este donde se encuentre, para declarar, si opta por ello, en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado, contra Tomás Dámaso Cano Crespo, marido de la Alejandra.

13932

4899

MORENO, Santiago; comparecerá el 29 del actual, á las diez de su mañana; ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la

calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración de juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13939

4900

OLIVARES BERNAN, Eosa; domiciliada últimamente en la calle de Málaga número 12, bajo; comparecerá el 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y hurto, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13948

4901

OREJA MARTINEZ, Felipe; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, segundo; comparecerá el 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13946

4902

SANOHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para declarar en causa por hurto instruido por dicho Juzgado; si no comparece le pararán los perjuicios á que haya lugar.

13893

4903

SANZ PEREZ, Petra; de treinta y cuatro años, estado soltera, profesión quincallera ambulante, natural de Boecillo (Valladolid), y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña, en término de diez días, á prestar declaración en sumario que se instruye por hurto.

13827

4904

TORRES GARCIA, Pedro; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

13899

4905

VALLE, Bruno; domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, número 10, bajo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, ante este Tribunal, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

13945

4906

VIDAL GONZALEZ, Antonio Jesús; de dieciocho años, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Montoto, término de Abegondo, hijo de Manuel y Dolores, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de ocho días, en el Juzgado de Instrucción de la Oserna.

13907

4907

VISLELLA ROMERO, Manuel; de treinta y nueve años, de estado soltero, profesión cedacero, natural de Badajoz, residente en Huelva, al sitio del Pinar, en el día 16 de Octubre de 1909; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el día 29 de Noviembre actual, á

las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo por lesiones á Encarnación Duque Asensio, apercibido de que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13734

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procurar á la busca, captura y conclusión de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12521

SANTIAGO MARTÍ. Antonio; natural de Olot; profesión tejedor, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan ó Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona (Pueblo Nuevo); procesado por tentativa de cohecho; comparecerá, en término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar y ser declarado rebelde. 13732

Audiencias Provinciales.

BILBAO

Se interesa la busca y captura, por haberse decretado su prisión, de José Abajaría Benavente, hijo de Juan y de Josefa, de veintiocho años de edad, natural de Fortuna, partido de Ojeza, provincia de Murcia, y vecino de Lorca, domiciliado en la calle de Carri de Murcia, número 7, casado con Catalina García, jornalero, procesado en causa seguida por el delito de estafa, procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta capital, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Bilbao, 15 de Noviembre de 1912.—El Presidente de la Sección, Agustín Muñoz y Trageda.—El Secretario, Inocencio Guardo. JO—13855

Juzgados de primera instancia.

ALICANTE

D. Enrique Garriga Mercader, Juez de Instrucción de Alicante.

Por el presente hago saber: Que habiéndose declarado extinguida la acción ejercitada en la causa sobre adulterio contra D.^a María Avial Peña y D. Antonio de Padua Saavedra y Rodríguez de la Guerra, Conde de Alcudia, y remitidas, en su virtud, las penas impuestas á los

mismos en dicha causa, he acordado expedir el presente edicto, dejando sin efecto las requisitorias que para la busca y captura de dichos penados se publicaron en la GACETA DE MADRID, correspondiente á los días 1.^o de Agosto, 27 de Septiembre y 26 de Octubre de 1911; en el *Boletín Oficial de Valencia* del día 3 de Octubre del mismo año; en el *Boletín Oficial de Madrid* de 1.^o de Agosto y 7 de Noviembre del propio año, y en el *Boletín Oficial de Alicante* de 18 de Julio, 23 de Septiembre y 23 de Octubre del citado año 1911.

Y para su publicación en dichos periódicos oficiales, se expide el presente en Alicante á 19 de Noviembre de 1912.—E. Garriga.—D. S. O., Rodolfo Izquierdo. JO—13888

CALAMOCHA.

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á las personas responsables del robo de 300 pesetas en metálico, seis piezas para de varios colores, ocho piezas rotor varios tamaños, 64 piezas de franela varios colores, cuatro piezas alpaca, dos piezas dril, una docena pañuelos merino, 12 pañuelos cuadrados, 60 toquillas varios colores, 27 piezas indiana, media pieza yute raso, 50 pañuelos seda varios tamaños, 43 tapabocas, tres docenas pares mangas abrigo, una docena chalecos punto de colores, dos docenas camisas de mujer, una docena pantalones punto de señora, cuatro docenas chorizos, dos paquetes de chocolate, una arroba de bacalao, seis kilos de tocino, cuatro botellas escarshado y varios efectos más, valorado todo por el dueño en 6.000 pesetas aproximadamente, cometido en una casa que tenía alquilada D. Joaquín Moya Val, en la calle de las Peñas, número 13, en el pueblo de Blancar, propiedad de D. Bartolomé Almazán, que se creó tuvo lugar en la noche del 11 al 12 del actual, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á fin de ser oídas en causa que instruyo por robo, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía Judicial, procedan á averiguar quién ó quiénes sean los autores de dicho delito, á los que detendrán y conducirán á las Cárceles de este partido á disposición del que proveyo, procediendo además á averiguar el punto donde puedan hallarse dichos efectos y metálico, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditasen su legítima adquisición, conduciéndoles igualmente á las Cárceles de este partido y á mi disposición, y remitiendo á este Juzgado el metálico y géneros sustraídos.

Dado en Calamocha y 19 de Noviembre de 1912.—Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Francisco Villalba. JO—13906

GUADALAJARA

D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en el día 16 de Mayo del corriente año, falleció Francisco Ruiz Nieto, de cincuenta y seis años de edad, practicante de farmacia, natural de Mahón (Islas Baleares), vecino de esta ciudad, en la calle Mayor Baja, número

22, hijo legítimo de Julián y de Agustina, soltero, el cual no hizo disposición testamentaria alguna, y sin dejar descendientes, ascendientes, ni hijos naturales reconocidos ni legitimados por concesión real.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de veinte días, haciendo constar que son segundos edictos, y bajo apercibimiento que de no verificarlo los parará el perjuicio de lo que haya lugar.

Dado en Guadalajara á 14 de Noviembre de 1912.—Antonio Gómez Tortosa.—El Secretario, P. H., Eduardo la Seta. JC—373

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de Instrucción de la villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, den orden á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una caja con dos latas de petróleo con la marca G. C. L., sustraídas en la noche del 14 al 15 del corriente mes, del muelle descubierto de la estación de Villacañas, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y caso de ser habidos los ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se, encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lillo á 20 de Noviembre de 1912.—Rafael de Balbín y Villaverde.—D. S. O., José Aparicio. JO—12911

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 3 del actual en la demanda incoada por D. Pedro Chamizo y Bermúdez con D. Francisco Gutiérrez de Salamanca, ausente en ignorado paradero, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza en juicio ejecutivo sobre pago de 6.000 pesetas, intereses, gastos y costas, he conferido traslado de ella á los demandados, y en su consecuencia se emplaza al D. Francisco Gutiérrez de Salamanca, mediante su ignorado paradero, por medio de la presente cédula, fijada en el sitio de costumbre é inserta en el *Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID*, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos, con el objeto de contestar dicha demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 12 de Noviembre de 1912.—El Secretario, José Dalmau. JC—375

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia fecha 11 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en autos civiles ejecutivos promovidos por don Manuel Balboa Valcárcel contra D. Carlos Ramos Izquierdo, sobre pago de 2.000 pesetas, importe de una letra de cambio, intereses y costas, se hace saber al deudor, el D. Carlos Ramos Izquierdo, cuyo paradero es desconocido, que despachada la ejecución, le ha sido embargada la quinta parte, pro indiviso, de la casa número 232 y 234 moderno de la calle Real, hoy de la Constitución, de la ciudad de San Fernando, y los derechos hereditarios que le pertenecían en la testamentaría de su madre D.^a Ramona Berruete y Palacios, y se le requiere para el pago

de aquellas responsabilidades por medio del presente, citándole a la vez de remate, para que dentro del término de nueve días se presente en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, hallándose las copias simples de la demanda y documentos a su disposición en la Secretaría del Actuario.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, P. H., Luis Fazzini.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, García del Pozo. JC—376

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 21 del actual, en el juicio sumario á que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Bornabé Frutos Sanz contra D. Julián Rubio Chaulé, se anuncia la venta en pública subasta de una sexta parte proindiviso de una décima parte de una casa en esta capital y su calle de la Escalinata, número 13 moderno y 23 antiguo, que comprende una superficie de 1.632 pies, equivalentes á 126 metros 70 centímetros y 85 milímetros cuadrados, y de otra sexta parte proindiviso de dos duodécimas partes de otra casa en esta villa y su calle del Espejo, número 14 moderno y once antiguo, que tiene un área plana de 5.218 pies, equivalentes á 405 metros 192 milímetros cuadrados, por las sumas de 1.000 pesetas la primera participación, y por 12.000 la segunda, según lo convenido por las partes en el número 3.º de la cláusula 4.ª de la escritura que sirve de base al procedimiento.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Diciembre próximo venidero, á las once de la mañana, previéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores á dichos tipos de 1.000 y 12.000 pesetas, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor; que se entenderá acepta como existente la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en mi Secretaría donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en el remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º, Manuel Algorta. X—2272

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en la pieza sobre declaración de herederos abintestato de D.ª María Zubinundi y Gollonea, natural de Cenarruza, hija de D. Domingo y de D.ª Petra, de cincuenta y tres años de edad, soltera, dedicada á sus labores y vecina de esta capital, donde falleció el día 1.º de Abril del corriente año, se anuncia por segunda vez el fallecimiento-abintestato de dicha señora, y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarla, para que dentro del

término de veinte días, contados desde la fecha de la última publicación del presente, comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, con los documentos acreditativos correspondientes, sin cuyo requisito no será admitida ni se dará curso á ninguna solicitud, bajo apercibimiento de que si no lo verificase les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Ines.—Visto bueno, Manuel Algorta. JC—377

MONTANQUEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un potró, ocurrido en término de Albalá, á Isabel Borreguero Fernández.

Señas del semoviente.

Un potró entero, castaño obscuro, de un año, alzada un metro 28 centímetros, lunar en la frente hasta el hocico, y con el hierro de la Compañía Europe Company.

Dado en Montánchez á 19 de Noviembre de 1912.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—13878

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de siete billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno, y 18 duros en plata, todo lo que aparece robado á Mariana Ruiz Parra, vecina de Villafranca, en la noche del día 5 del corriente mes, de un arca que tenía en su casa de dicha villa, calle Isaac Peral, número 18, y captura del autor ó autores de tal robo, y siendo éstos habidos se pongan á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, así como también á disposición de este Juzgado dichos billetes y metálico con la persona ó personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro á 16 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—13879

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la yegua que se reseña á continuación, propia de José Pineda Ot, vecino de La Carlota, hurtada el día 15 del actual, en el arroyo del tercer Departamento rural de aquel término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo po-

der se encuentre si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas de la caballería.

Una yegua torda obscura, de diez años, alzada la marca, con el hierro de la Compañía el Félix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Posadas á 19 de Noviembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—13924

PRAVIA

D. Santos Cueto y Rui-Díaz, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

A los que el presente vieren, hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Valentín Cuervo, en nombre de D.ª María Suárez Coronas y Menéndez Conde, vecina de Cudillero, se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato del esposo de ésta D. Demetrio Suárez y Argüelles, de sesenta y tres años de edad, hijo de D. Juan Manuel y D.ª Jonara, de profesión médico, natural de San Martín de Luita, y domiciliado en dicho Cudillero, en donde falleció el 25 de Agosto último, sin haber otorgado disposición testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes de ninguna clase, ni tampoco hermanos, ni sobrinos hijos de éstos.

Anunciada la muerte intestada del don Demetrio, y llamado á los que se creyese con derecho á su herencia, para que compareciesen ante este Juzgado, á deducirlo, en el término de treinta días, contados desde la oportuna inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, y fijación en los sitios públicos de este Juzgado y en los pueblos del fallecimiento y naturaleza del finado, con la advertencia de que, la única persona á cuyo favor se pretendía la expresada declaración de herederos de D. Demetrio, era su viuda la recurrente D.ª María; y transcurrido dicho término sin que haya comparecido ningún otro pariente del causante, por providencia de esta fecha se acordó hacer un segundo llamamiento, por término de veinte días, en igual forma que el anterior y con apercibimiento de lo que haya lugar.

En su consecuencia, por medio del presente edicto se anuncia de nuevo la muerte intestada del D. Demetrio Suárez Argüelles, y se hace un segundo llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia, para que, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo, en el término de veinte días, contados desde las inserciones y fijaciones en los periódicos y sitios aludidos.

Dado en la villa de Pravia á 19 de Noviembre de 1912.—Santos Cueto.—El Secretario, Dionisio Conde. X—2273

RUTE

D. José Eguitaz y Orlado Castillejo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de tres cardos, los cuales se reseñan al final, de la propiedad de Julián González Henares, que desaparecieron en la madrugada del día 5 del corriente, del monte llamado los Molares, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con las perso-

nas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; y que al propio tiempo se proceda á la busca y captura de dos hombres altos que el día 12 del corriente, por la mañana, estuvieron en Cacabuey con cinco cerdos que trataron de vender, cuyos sujetos, caso de ser habidos, serán también puestos á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva del partido.

Señas de los cerdos.

Dos machos, uno como de cuatro arrobas, de pelo bermejo, y otro de pelo negro de unas tres arrobas de peso, estando ambos castrados, y una hembra de pelo también bermejo con marmellas y de unas tres arrobas de peso.

Dado en Rute á 18 de Noviembre de 1912.—José Eguiluz.—El Secretario judicial: P. D., Carlos Gugúeal.

JO—13884

SAN LUCAR DE BARRAMEDA

D. Antonio Garrigues y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un burro de cuatro años, mediano, castaño, sin hierro, con una cicatriz en la nariz, con albarda y serón, sustraído en la noche del 17 al 18 del actual del rancho Buzón, de este término, propiedad de Manuel Romero Sánchez, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legal adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo bajo el número 107 del año actual.

Dado en San Lúcar de Barrameda á 19 de Noviembre de 1912.—Antonio Garrigues.—El Secretario judicial: P. H., Ce-sáreo Hurtado.

JO—13885

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de primera instancia del partido de San Felú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio universal de quiebra del comerciante D. Santos Rodríguez Valdés, promovido en este Juzgado y bajo la actuación del acreedor que suscribo, á instancia del acreedor D. Enrique Massot y Llinás, se cita á los acreedores del quebrado siguientes: Faustino Salvá, Zenón Nicoláu, Planas é Imbarb, Industria Hispano Alemana, Pedro Garriga, Enrique Coll, Luis Bertomán, Brunet y Guardons, José Ferrer, Viuda de Gustavo Regel, Pozo y Heras, Zapetra y Díez, José Izquierdo, Juan Añenza, Miguel Payá, Bernardo Gómez, Alegre y Compañía, José Clrera, Hossalvarti & Borjje, Sociedad Utensilios, A. Briscac Ayné, J. Jiménez Guri, Augusto Mas, Marqués y Farquet, Benito Margarit, Cantanari y Cibrelli, Magenio Pontot, A. Aybert, J. G. Neff, St. Gulms Straus, Geler Bing Shone, J. J. Ekanan, Leoy Freres, Bacher y León, M. J. Meyer, Meyer Freres, Ch. Kiemle, S. J. L. Vock Shome, G. Guivet Rogand, M. G. Récat, A. Endolf, Jos Adensamer, Herrman Kurs, Bach, Seidler Setraoiber, Lluvió Hermanos, C. Erlich y C., Bachtold y C., Eduard Berner, Albs E. Henckels, A. Casanbou, J. Chanange, Thomas Adams, Hugo Henschel, Paul Schanzamberg, Frapy Henschel, José Mercadé, Manuel Prats, H. los de Antonio Feifu, R. Moretones, Lorenzo Villalón, Arangueren y Parajes, Ramón Pallarés, J. Martí Prats, Josefa Mas, cuyos domicilios se ignoran, y se cita también al propio que-

brado D. Santos Rodríguez Valdés, cuyo paradero también se ignora, para que el día 5 de Diciembre próximo, á las diez, comparezcan por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, sito en la calle de Laureano Miró, antes carretera de esta villa, número 62, principal, acompañados de los títulos justificativos de sus créditos, al objeto de asistir á la primera Junta general de acreedores para proceder al nombramiento de los Síndicos de la quiebra referida, bajo apercibimiento que de no comparecer en los indicados día y hora, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Felú de Llobregat á 15 de Noviembre de 1912.—M. Aguilera.—Ante mí, Antonio Moués, Secretario.

X—2271

ZARAGOZA

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía de que se hace mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del contexto literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, á 9 de Noviembre de 1912.—Visto por el Sr. D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, el precedente juicio declarativo de mayor cuantía, instado por el Procurador D. Ramón Matozos, á nombre de D. Miguel Emperador Solsona por sí, y como representante legal de su esposa D.^a Manuela Sancho Buñuel, mayores de edad, sin oficio determinado, vecinos de esta capital, á quienes dirige el Letrado don Julián Echevarría contra D. Tomás Loscertales Calvo, y D.^a Consuelo Chavarri Convalle; D. Joaquín López Martínez, marido de esta última; D. Santiago, don José, D. Pedro, D.^a Paz y D.^a Pilar Chavarri Convalle, partes integrantes y socios de la sociedad mercantil Roque Chavarri y Compañía, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidades, y

«Fallo que debo condenar y condeno á los demandados D. Tomás Loscertales Calvo, D.^a Consuelo Chavarri Convalle, D. Joaquín López Martínez, marido de ésta, D. Santiago, D. José, D. Pedro, doña Paz y D.^a Pilar Chavarri Convalle, socios y partes integrantes de la sociedad mercantil Roque Chavarri y Compañía, á que paguen solidaria y mancomunadamente á los cónyuges D. Miguel Emperador Solsona y D.^a Manuela Sancho Buñuel la suma de 5.000 pesetas, reclamadas en este declarativo, con más el interés convenido del 5 por 100 anual, adeudado desde el año 1911 inclusivo, hasta el día en que sea firme esta sentencia, sirviéndoles de abono 60 pesetas entregadas á cuenta de los intereses del citado año 1911, condenando además á dichos demandados al pago de todas las costas.

«Y por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, así lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez».

Y en atención á que dichos demandados se hallan en rebeldía, se publica el encabezamiento y parte dispositiva, por medio del presente, para que les sirva de notificación en forma.

Dado en Zaragoza á 14 de Noviembre de 1912.—Marcial Rodríguez.—Por su mandato, Angel Arnán.

JO—378

Juzgados Municipales.

FUENCARRAL

D. Emilio Crespo López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Fuencarral.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado contra Justo González Lorenzo y Augusto López García, sobre infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Fuencarral á 16 de Noviembre de 1912.—El Sr. D. Patricio López López, Juez municipal de la misma, con los adjuntos D. Marcelo Asenjo López y D. Modesto López López, habiendo visto este expediente de juicio de faltas seguido contra Justo González Lorenzo, de diecinueve años, soltero, albañil y Augusto López García, de dieciséis años, ambos naturales de Madrid y residentes en el camino viejo de Obamartín de la Rosa y Cuesta de los Angeles y en su rebeldía, sobre infracción de la ley de Caza, á virtud de atestado de la pareja de la Guardia Civil del puesto de esta villa, Candelio Landuez Vaca y Cipriano Morando Millán, en el que también ha sido parte en representación de la acción pública el Ministerio Fiscal; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Justo González Lorenzo y Augusto López García, á la multa de 25 pesetas á cada uno, pérdida de los efectos que les fueron ocupados, los que se destruirán y al pago de costas por iguales partes. Y caso de insolvencia y por razón de la multa, sufran el apremio personal correspondiente, y notifíqueseles este fallo por medio de edictos.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Patricio López.—Marcelo Asenjo.—Modesto López».

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico.—Emilio Crespo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Justo González Lorenzo y Augusto López García, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal, en Fuencarral á 18 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Emilio Crespo.—V.º B.º: El Juez municipal, López.

JO—13934

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Ricardo Quesada Adalid, Miguel Sánchez Malmierca, Arsenio Sánchez Lafuente, Simón Romeral Fatadinos y Higinia Pino Tenorio, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Adolfo Gómez Caminero y D. Macario del Prado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Ricardo Quesada Adalid, Miguel Sánchez Malmierca, Arsenio Sánchez Lafuente, Si-

món Romeral Faladices ó Higinia Pino Tenorio, cuyas circunstancias personales ya constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ricardo Quesada Adalid, Miguel Sánchez Melmierck, Arsenio Sánchez Lafuente, Simón Romeral Faladices ó Higinia Pino Tenorio á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes, sufriendo por dicha multa, caso de insolventencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dichos condenados.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa Marfa.—Adolfo G. Caminero.—Macario del Prado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ricardo Quesada, Miguel Sánchez, Arsenio Sánchez, Simón Romeral ó Higinia Pino, firmo la presente en Madrid, á 11 de Noviembre de 1912.—Alfredo del Castillo.—Visto bueno, S. Cerverleda. JO—13902

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 987, seguido en este Juzgado contra Angel Faya y otros, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Valverde Valdés y D. Eugenio Combarán; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Jesús Rodríguez Garza, Angel Faya Suárez y Arturo Montagud Enjuto;

»Fallamos, condenando á los denunciados Jesús Rodríguez Garza, Angel Faya Suárez y Arturo Montagud Enjuto, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y las costas del juicio por terceras partes, y en caso de insolventencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Combarán.—José Valverde.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Angel Faya, expido la presente en Madrid, á 10 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Luis Enceta. JO—13935

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.622 de orden del año actual, contra Vicente Alcalá García, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Félix Jimeno y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Vicente Alcalá García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente Alcalá García, á la pena de diez días de arresto, pago de las costas; anótase la sentencia en los libros de Secretaría y mándese hoja relación de condena al Registro central de penas; devolvase al perjudicado Ignacio Morales las diez pesetas de su propiedad y aplíquese el resto del dinero impartido siete pesetas sesenta y cinco céntimos para pago de costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Félix Jimeno.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Alcalá García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 11 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13741

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.279 de orden del año actual, contra Petra Fernández y Antonia Ferrugia, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Petra Fernández y Antonia Ferrugia, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Petra Fernández y Antonia Ferrugia, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, represión, y pago de las costas por mitad, se sobresee libremente, respecto de las lesiones sufridas por Petra Fernández, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á las denunciadas Petra Fernández y Antonia Ferrugia, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juz-

gado, en Madrid á 7 de Noviembre de 1912. El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—13852

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.510 de orden del año actual, contra Pablo Baños y Camero, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Baños y Camero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Baños y Camero, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, represión, y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales Sacristán.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pablo Baños y Camero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—13851

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. Manuel Peris Granier y Ramírez de Arellano, Marqués de Villasegura, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el soldado José Benítez González.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Benítez González, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cádiz, de veintiséis años de edad, de estado soltero y de profesión músico, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que por el delito de deserción le instruyo.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser hablado lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á 15 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, el Marqués de Villasegura. JM—6229